



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MURILLO SULLCA SILVERIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-132-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1539-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/12/2022 - 08/03/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	3792.41
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00168-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	03/06/2024
Término:	06/06/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00407-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00010-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.297U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba lupuna Huimba	PC 01	105.421	103.882	89.618



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	163.709	120.518	131.886
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaba	PC 01	75.926	100.743	75.923
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	180.436	141.792	158.423
5	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo	PC 01	180.223	130.564	119.516
6	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	PC 01	21.533	27.729	18.188
7	<i>Pterocarpus rohrii</i> Sangre de toro	PC 01	11.05	10.733	10.542
8	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari	PC 01	36.527	18.89	16.901

Fecha de Ingreso al Observatorio:

19/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:54:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

